

Procedimiento de recepción y atención de queja o denuncia por incumplimiento al Código de Conducta del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. CENTROGEO

Página 1 de 2

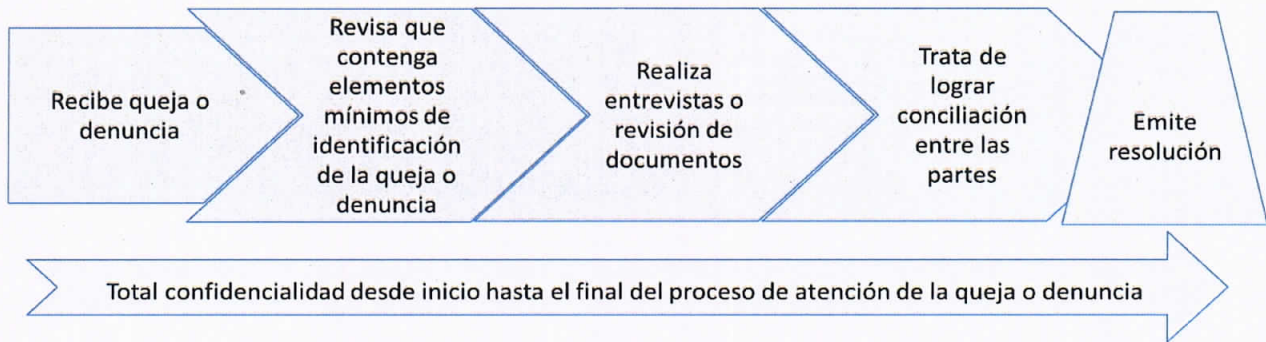
INTRODUCCIÓN

El presente protocolo define la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CentroGeo cuando reciba una queja o denuncia, ya sea de manera personal o a través de un e-mail a la dirección electrónica etica@centrogeo.org.mx, lo cual representa la reclamación que efectúa un servidor público para casos de incumplimiento del Código de Conducta, esto no está encaminada a una sanción, sino a la pronta solución o superación del conflicto, brindando al involucrado la posibilidad de **rectificar su conducta**.

OBJETIVO

El presente protocolo tiene por objeto establecer las directrices para gestionar las quejas o denuncias que efectúan los servidores públicos del CentroGeo por el incumplimiento al Código de Conducta y definir las acciones generales para para su resolución

POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA



ESQUEMA DEL PROTOCOLO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DESCRIPCIÓN

1. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses recibe queja o denuncia de parte de algún servidor público del CentroGeo por un supuesto incumplimiento al código de Conducta, por correo electrónico o de manera personal.
2. El Comité revisa que la queja o denuncia contenga los elementos mínimos, como el testimonio de al menos un tercero y determina procedencia.



Procedimiento de recepción y atención de queja o denuncia por incumplimiento al Código de Conducta del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. CENTROGEO

Página 2 de 2

3. Realiza las entrevistas correspondientes a los involucrados de manera privada y sin presión, y revisa los documentos probatorios, tratando de generar confianza en el denunciante.
4. Trata de lograr conciliación entre las partes involucradas, la función del Comité es de apoyo, orientación y ser una instancia proactiva.
5. Emite resolución y si se trata de una probable responsabilidad administrativa, se da vista al OIC.

Se ratifica el presente Protocolo de queja o denuncia por incumplimiento al Código de Conducta del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CentroGeo y validación por el Director General.

Ciudad de México, a 26 días del mes de junio de 2017.

